

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo de 2013, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km. 11 1/2 vía Daule, Ciudadela Imaconsa, Cedros y Calle C, Mz. 30 solar #5, siendo las once horas se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) LYFORD INTERNATIONAL S.A., debidamente representada por su Apoderada, señora María del Pilar Barrera Enderica, propietaria de setecientas noventa y siete punto cuarenta y cuatro (797.44) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, 2) Luigi Sensi-Contuggi Navone, quien interviene por sus propios derechos, propietario de dos punto cincuenta y seis (2.56) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en la que se deberán tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día, respecto del cual declaran los accionistas estar de acuerdo:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Comisario y del Gerente correspondiente al ejercicio económico de 2012.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar sobre la Distribución de los Beneficios Sociales del ejercicio económico de 2012, de ser el caso.

CUARTO PUNTO: Conocer y elegir al Comisario de la compañía.

Actúa como Presidente de la sesión la señora María del Pilar Barrera Enderica, y, como Secretario Ad-Hoc de la sesión el señor Alejandro Rafael Paulson Tama. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la misma y comienza a exponer los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Comisario y del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 2012.- Se hace entrega a los presentes, para su revisión y aprobación, de los siguientes documentos: 1) El informe elaborado por el Comisario de la compañía, señor Carlos Gabriel Rodas Suárez; y, 2) Las memorias realizadas por el Gerente de la compañía, el señor Luigi Sensi-Contugi Navone, todas correspondientes al ejercicio económico de 2012.

La Junta General luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió por unanimidad de votos aprobar los informes emitidos por la Comisaría y las memorias realizadas por el Gerente de la compañía, los cuales se agregan al expediente.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.- Por Secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, los mismos que determinan una utilidad antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico de 2012 de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 32.462,67).

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, cuyos rubros quedan determinados en la siguiente forma:

1.	UTILIDAD DEL EJERCICIO	USD \$	32.462,67
2.	15% PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	USD \$	4.869,40
3.	UTILIDAD DESPUÉS DEL 15%	USD \$	27.593,27
4.	IMPUESTO A LA RENTA	USD \$	6.346,45
5.	RESERVA LEGAL 10%	USD \$	2.124,68
6.	REINVERSIONES PARA AUMENTO DE CAPITAL	USD \$	0
7.	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	USD \$	19.122,14

TERCER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2012.- La utilidad del ejercicio económico de 2012 luego de deducciones conforme se trató en el segundo punto del orden del día, es de DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 19.122,14).

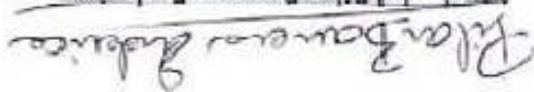
La Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad que dicha utilidad se transfiera a la cuenta "UTILIDAD NO DISTRIBUIDA".

CUARTO PUNTO: CONOCER Y ELEGIR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Sesión mocionó que se elija como Comisario de la compañía al señor Carlos Gabriel Rodas Suárez.

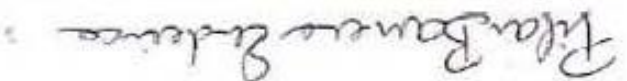
La Junta General luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos reelegir como Comisario de compañía IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A., al señor Carlos Gabriel Rodas Suárez para el periodo de 1 año.

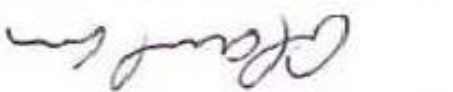
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios u Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario Ad-Hoc, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Poder otorgado por parte de la compañía LYFORD INTERNATIONAL S.A. a la señora María del Pilar Barrera Enderica; b) Informe realizado por el Comisario, señor Carlos Gabriel Rodas Suárez; c) Las memorias realizadas por el Gerente de la compañía, señor Luigi Sensi-Contugi Navone; d) Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2012; e) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, h) Copia certificada del Acta por el Secretario Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las doce horas con treinta minutos del día de su instalación.


María del Pilar Barrera Enderica
Presidente de la Sesión

p.) LYFORD INTERNATIONAL S.A.
Accionista


María del Pilar Barrera Enderica
Apoderada


Alejandro Rafael Paulson Tama
Secretario Ad-Hoc de la Sesión


Luigi Sensi-Contugi Navone
Accionista